



"2010 - AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA REVOLUCION DE MAYO"



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°: 3605/10

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

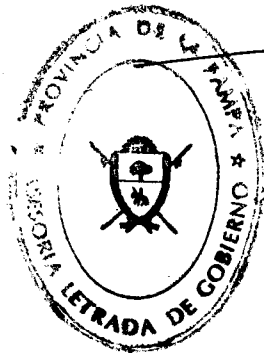
EXTRACTO: E/ LEY N° 2557 (09-04-10)- ADHIERASE A LA LEY NACIONAL 26567, POR LA CUAL SE SUSTITUYEN LOS ARTICULOS 1° Y 2° DE LA LEY 17565, Y DEROGAN LOS ARTICULOS 14 Y 15 DEL DECRETO 2284/91 RATIFICADO POR LA LEY 24307.-

DICTAMEN ALG N° 42 / 10

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2557, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 19 ABR 2010



**DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESORA LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA**